

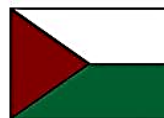


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



Guía Taller Habilitación Grado 7

Área/Asignatura: ciencias sociales Docente: Luis Alejandro Cadavid Márquez Fecha: __/__/201__

Con el fin de buscar el mejoramiento continuo de los estudiantes en el área, se diseñó el siguiente taller de Refuerzo y/o Nivelación, por favor desarrolle los contenidos y prepárese para la sustentación el día que se programe. Los acudientes deben ser notificados de esta estrategia para que acompañen a los estudiantes en el proceso de mejoramiento académico.

1. Competencia:

Evalúa las causas y consecuencias de los procesos de Conquista y colonización europea dado en América.

2. Indicadores de logro: Los siguientes indicadores de logro deben ser alcanzados para aprobar el área.

Reconoce y utiliza conceptos propios de la geografía urbana (desarrollo, crecimiento, conurbación, área metropolitana y planificación urbana) a partir de la observación directa de estos fenómenos en su contexto.

Describe algunos acontecimientos que dieron paso a la Modernidad e incidieron en un nuevo pensamiento político, social, económico e intelectual

3. Temas específicos:

Geografía política mundial. (PERIODO I)

Renacimiento (antecedentes, florecimiento y características en la pintura, escultura, arquitectura, arte, literatura...) (PERIODO II)

El descubrimiento de América.(PERIODO III)

El dominio colonial.(PERIODO IV)

4. Actividades a desarrollar: Para nivelarse en indicadores de evaluación y temas pendientes debes realizar las siguientes actividades:

Realiza las lecturas que encuentras a continuación y responde las actividades que se encuentran al final.



PERIODO I

LA GEOGRAFÍA POLÍTICA.

En un primer momento, los Estados servían a los gobernantes y a los grupos privilegiados para:

Hacer respetar las normas y decisiones del gobierno (poder judicial y policial)

Defenderse de otros Estados (poder militar)

Si no se garantiza el monopolio de la violencia por parte del Estado, el poder pasa a manos de grupos mafiosos armados o señores de la guerra, en ese caso hablamos de Estado fallido. Si no se garantiza un poder militar suficiente, entonces se corre el riesgo de ser invadido militarmente por países que sigan políticas militares expansionistas.

En la Edad Contemporánea, el Estado amplió y cambio sus funciones para garantizar derechos individuales a sus ciudadanos. Después de las revoluciones liberales del siglo XIX, se obtuvieron derechos de tipo judicial, como la igualdad ante la ley y derechos de tipo político, aquellos relacionados con la democracia, como la libertad de expresión, la libertad de asociación o la libertad de concurrencia a las elecciones. Después de las revoluciones socialistas de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, se obtuvieron los derechos que forman el "Estado del Bienestar". Se trata de derechos de tipo laboral (derecho a tener trabajo y a trabajar en unas condiciones dignas) y derechos de tipo económico con el fin de garantizar una vida digna (servicios públicos en educación, sanidad, vivienda, pensiones, desempleo, subsidios para casos especiales, etc.). Para garantizar estos derechos individuales, el Estado usa a sus instituciones y los recursos que obtiene mediante los impuestos.

Si no se garantizan estos derechos, aumenta la pobreza, las desigualdades de derechos y la polarización social (diferencias entre ricos y pobres). Esto produce disturbios sociales, huelgas y revoluciones de tipo liberal o de tipo socialista. Cuando los gobernantes consideran que la situación es demasiado peligrosa, deciden ceder y se mejora en el respeto de algún derecho, con el fin de recuperar la calma. Por lo tanto los derechos adquiridos por los ciudadanos, son el resultado de las luchas sociales del pasado.

VOCABULARIO

ESTADO: conjunto de instituciones encargadas de gobernar y administrar un territorio independiente (definición derivada de Weber). Las personas que integran el Estado pueden ser políticos (elegidos por los ciudadanos o por otros políticos) o funcionarios (trabajadores públicos subordinados a los políticos). No confundir Estado con país, que es el territorio físico sobre el que un Estado ejerce su control, ni con nación, que se refiere al colectivo del que crees formar parte (se corresponda o no con un Estado). En ocasiones una parte de los ciudadanos quiere que su región se convierta en un Estado independiente, consideran que forman una nación distinta a la del Estado al que pertenecen. Los habitantes de un país suelen tener los mismos derechos y deberes, menos los que no tengan la nacionalidad. El conjunto de personas que viven en este territorio y están sometidas a un Estado se llaman ciudadanos.

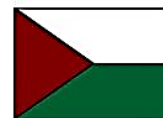
ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES: aquellas instituciones no independientes que se crean por acuerdos entre Estados. Por ejemplo ONU (para evitar las guerras), UNESCO (fomentar la educación), UNICEF (derechos de los niños), FMI (préstamos entre países), OTAN (alianza militar), UE (acuerdos de libre comercio). A veces los Estados les ceden parte de su soberanía (poder de decisión).

ONG: Organizaciones con fines humanitarios que son oficialmente independientes de los Estados y los partidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



PODERES DEL ESTADO: El Estado tiene varias poderes, que marcan sus funciones:

Poder legislativo: Los parlamentos donde se proponen y aprueban las leyes. A veces hay una Constitución que es una recopilación de leyes fundamentales superiores al resto de leyes.

Poder judicial y policial: Los jueces que se encargan de decidir quién cumple o no con las leyes. La policía es la encargada de llevar frente a la justicia a los sospechosos de violar una ley.

Poder ejecutivo: Los gobiernos toman decisiones que nos afectan a todos.

Poder militar. El ejército que nos protege de agresiones exteriores.

Poder económico. Interviniendo en asuntos económicos el Estado garantiza que los derechos sean universales (para todos). Lo hace de varias formas:

Regulando (poniendo reglas y normas) la actividad económica y el mercado laboral.

Interviniendo en la economía como productor (de servicios sociales) y consumidor.

Recaudando impuestos para garantizar la financiación de los servicios públicos.

FUNCIONES DEL ESTADO:

Derechos de seguridad y justicia: pagando a policías, militares y jueces que sirvan a todos los ciudadanos independientemente de su nivel de riqueza. Dando cobertura diplomática a sus ciudadanos en el extranjero. En caso de no garantizar estos derechos, se habla de Estados fallidos.

Derechos políticos (democracia). Derecho a la libertad de pensamiento, de asociación, derecho a elegir a tus representantes en elecciones libres (libertad de elegir y de ser elegido), periódicas (que se repiten cada cierto tiempo) y con sufragio universal (votan todos los adultos). Para mantener el sistema democrático el Estado debe pagar a los políticos y a sus instituciones. En los países que hay democracia decimos que la soberanía (el derecho a decidir) reside en el pueblo, en los que hay dictadura la soberanía (derecho a decidir) pertenece al dictador y sus allegados.

Derechos económicos para disponer de un nivel de vida y de ingresos suficientes, sin que pueda darse situaciones de pobreza por una mala distribución de la riqueza. Para esto se crean los servicios públicos de cobertura universal que cubren las necesidades básicas cuando el libre mercado no lo hace bien. Se financian con impuestos que permiten redistribuir la riqueza y realizar inversiones públicas en educación, sanidad, pensiones, dependencia, subsidios, transporte, comunicaciones, etc.

Derechos laborales, que permitan un trabajo digno compatible con el desarrollo personal. Para ello se paga a inspectores para que vigilen el cumplimiento de la regulación, se mantiene bajo desempleo (paro) y se dan subsidios a los que temporalmente estén parados.

TIPOS DE ESTADO: según varios criterios.

A. Según la garantía de derechos individuales de sus ciudadanos:

Primer mundo central. Estados que, en general, cumplen con sus obligaciones. La clase baja (los que no cubren sus necesidades básicas) es muy reducida, la clase media (que tiene que trabajar para cubrir sus necesidades) es mayoritaria y la clase alta (que no necesita trabajar para vivir) es reducida. Hay 3 zonas: Norteamérica, Europa Occidental y Oceanía y 2 países Japón e Israel. Forman el centro del sistema económico, controlando las instituciones financieras y siendo beneficiarios del comercio internacional.

Segundo mundo postcomunista. Estados que han sido comunistas pero hoy están integrados en la globalización capitalista. Realmente no forman un grupo homogéneo, ya que cada uno está en un lugar distinto a mitad de camino entre el 1º y el 3º mundo. Hoy casi todas son democracias parlamentarias (menos China), han crecido económicamente, pero han sufrido vaivenes respecto a algunos derechos sociales y económicos de sus ciudadanos. El resultado es que se ha consolidado una rica clase alta al tiempo que se ha aumentado la diferencia con las clases medias y bajas. Abarca una extensa región que va desde Europa Oriental hasta China, pasando por Asia central y oriental.

Tercer mundo periférico. Estados que, en general, ni cumplen ni cumplieron en el pasado con todos los derechos políticos, judiciales, económicos o laborales. Una característica identificativa de un país tercermundista, es la poca fuerza del Estado, por lo que hay zonas urbanas y rurales que escapan a su control y que las gestionan directamente grupos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



oligárquicos o mafiosos locales. La clase social baja es la muy amplia y la alta es reducida pero muy rica. Su riqueza se basa en exportar materias primas o productos industriales baratos al primer mundo. Compra caros productos industriales del primer mundo, saliendo perjudicados por el comercio internacional. Se divide en 4 regiones: América Latina, África, Mundo musulmán y Asia meridional.

Muchos países y regiones tienen una posición mixta o especial, por lo que no encajan bien en ninguno de los grupos citados:

Países comunistas. Cuba y Corea del Norte. Satisfacen las necesidades básicas de sus ciudadanos pero con un nivel de vida bastante bajo y con dictaduras represivas (sobre todo la de Corea del norte)

Tigres asiáticos. Países asiáticos que originariamente eran del 3º mundo pero han tenido un desarrollo industrial tan potente, que han aumentado mucho su clase media. Están a mitad de camino entre el 1º y el 3º mundo. Los países son: Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Hong Kong y otras zonas de China.

Dictaduras petroleras. Pequeños países cuya clase dirigente es muy rica gracias al petróleo. El resto de habitantes se divide en dos grupos claramente diferenciados: una clase media subvencionada en la que se integran los habitantes que tiene la ciudadanía, y una clase baja formada por trabajadores de otros países a los que no se les concede la ciudadanía. Son pequeños estados del Golfo Pérsico.

Países de Europa del Este, que han convergido con Europa occidental. Se trata de pequeños países del 2º mundo que han mejorado su situación social, al mismo tiempo que la situación de los países de Europa Occidental ha empeorado, produciéndose una convergencia entre ambas zonas: por ejemplo Chequia, Hungría, Eslovenia, etc.

Paraísos fiscales. Pequeños estados que viven de la fuga de capitales procedentes de otros países.

B. Según su organización territorial:

Estado centralista: Todo el poder recae en el gobierno central.

Estado descentralizado o federal: El poder se reparte entre el gobierno central y los gobiernos regionales. En España las regiones autónomas se llaman Comunidades Autónomas, cuentan con su propio parlamento, su presidente y su consejo (gobierno). Las unidades políticas más pequeñas se llaman municipios. Están regidos por un ayuntamiento formado por concejales y un alcalde.

C. Según su relación con la religión

Estado laico, separación entre el Estado y la religión. Ninguna creencia cuenta con privilegios.

Estado confesional, en la que hay una religión oficial que cuenta con privilegios. La versión más extrema de estado confesional, es el Estado teocrático, en el que las leyes se corresponden con los textos religiosos.

D. Según la organización política y la forma de acceso al poder:

Dictadura. La soberanía es del dictador, él decide si hay elecciones y cómo serán, por lo tanto no se respetan los derechos políticos de sus ciudadanos. Las dictaduras pueden ser monarquías absolutas (con Rey) o repúblicas dictatoriales (sin Rey, de origen militar). A menudo una dictadura se disfraza de democracia, es una de pseudo democracia (falsa democracia).

Democracia. La soberanía es del pueblo que ejerce su poder de dos formas:

Democracia representativa: eligiendo a sus representantes entre los partidos políticos que se presentan a las elecciones. Luego los más votados forman el parlamento.

Democracia directa: cuando el pueblo decide directamente algo concreto en referéndum.

E. Las democracias pueden ser de dos tipos según quién ocupa la jefatura del Estado.

Monarquía parlamentaria: La jefatura del Estado la ocupa un Rey pero la soberanía es del pueblo, el Rey no gobierna, es un cargo simbólico. El gobierno lo elige el parlamento.

República: El jefe del Estado se elige en una votación. Se llama presidente de la república y nombra al gobierno. Las repúblicas pueden ser:

República parlamentaria: El parlamento tiene casi todo el poder (Italia, Alemania).

República presidencialista: Presidente y parlamento se reparten el poder (EEUU, Francia).

F. Las democracias pueden ser de dos tipos según su sistema electoral:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



Sistema proporcional. Los partidos logran los escaños que les corresponda según el porcentaje de los votos recibidos. En los parlamentos hay muchos partidos y los gobiernos se hacen por coalición.

Sistema mayoritario. Se crean varias circunscripciones o se hace una fórmula (sistema d'Hont) para que los partidos más votados tengan más escaños que los que les corresponden porcentualmente. En este caso los gobiernos se hacen en solitario y hay dos partidos dominantes (bipartidismo).

PROBLEMAS internos de los Estados:

Todos ellos aumentan el descontento social, poniendo en peligro el sistema. Para contrarrestarlo, se usan los medios de comunicación, que reducen la sensación de gravedad de los problemas, y reorientan el descontento hacia otros ámbitos.

Corrupción. Políticos que dejan de servir a los intereses generales y toman sus decisiones buscando el interés particular, aunque perjudique a la sociedad en su conjunto. Se manifiesta de muchas formas:

Malversación. Quedándose con el dinero del Estado directa o indirectamente.

Despilfarro de dinero del Estado en gastos innecesarios por razones electoralista, aumentando de la deuda pública para el futuro, etc.

Enchufismo. poniendo a conocidos en puestos en los que tendrían que estar por sus méritos.

Caciquismo. Determinando el voto de la población a cambio de favores.

Intervencionismo insuficiente del Estado en la economía. Mediante el sistema de las puertas giratorias (Se garantiza pagos millonarios a los políticos después de su mandato), el Estado pierde su poder económico que traspasa a grandes empresas o inversores-especuladores ("mercado"). El resultado es que los Estados son chantajeados y pierden la soberanía (poder de decisión), no pudiendo garantizar los derechos económicos y laborales de los ciudadanos.

Autoritarismo. Intervencionismo excesivo del Estado en los derechos políticos y judiciales de sus ciudadanos.

Sometiendo al poder judicial a los intereses del gobierno.

Limitando los derechos políticos individuales, como el de la libertad de expresión, el de asociación o el de presentarse a las elecciones.

Controlando los medios de comunicación para monopolizar la información, etc.

Demagogia. Mentir deliberadamente para conseguir el voto y luego no cumplir con las promesas electorales. Hacen que los ciudadanos desconfíen del sistema democrático. Esto beneficia a los partidarios de la dictadura.

Partidos políticos antidemocráticos que se presentan a las elecciones pero que, en caso de ganar intentarían destruir la democracia o reducir los derechos de los ciudadanos, como los partidos de ultraderecha o los partidos fundamentalistas.

CONFLICTOS INTERNOS de los Estados:

Según la forma de manifestarse:

Pacíficos por razones sociales y económicas: manifestaciones y huelgas

Violentos por intereses privados: delincuencia y mafias.

Violentos con reivindicaciones políticas o religiosas. De tres tipos:

Banda terrorista (ocultos en la sociedad)

Grupo guerrillero (en zonas de difícil acceso: las FARC)

Guerra civil (dos ejércitos enfrentados)

Según su ámbito geográfico: nacionales (afectan a todo el país), internacionales (a varios países), regionales (una región de un país). Estos últimos pueden ser secesionistas si buscan la independencia de ese territorio.

Según sus reivindicaciones económicas:

Conflictos sociales: lucha entre la clase social más desfavorecida contra los gobernantes de clase alta para lograr una redistribución más justa de la riqueza.

Conflictos oligárquicos: luchas por el reparto de poder y riqueza entre los grupos dominantes.

Otros elementos que pueden influir en los conflictos:

Rivalidades culturales o religiosas. (Siria, Líbano, Yemen, Sudán, Filipinas, Sri Lanka, Palestina)

Rivalidades étnicas-raciales. (Ruanda, Yugoslavia, Cáucaso, Kurdistán)

Rivalidades nacionales-territoriales. (India-Paquistán, Corea Norte-Sur, China-Taiwán)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



CONFLICTOS EXTERNOS VIOLENTOS entre Estados: guerras (mapa de las guerras actuales).

Conflictos armados o guerras según sus causas reales de tipo económico (diapositivas):

Controlar la producción de un recurso económico (Irak, Libia, Sahara, Cachemira, Nigeria, Angola, Ruanda, RD Congo, Sierra Leona) o su distribución (Afganistán, Siria)

Reorientar el descontento social hacia un enemigo inventado y librarse del excedente demográfico (Primer Guerra Mundial, Guerra de Malvinas)

Dar salida a la producción militar. El tráfico de armas es más lucrativo que las drogas o el petróleo.

Activar la economía con inversiones públicas en la industria militar (EEUU).

Conflictos armados o guerras según las justificaciones o coartadas oficiales del agresor:

Guerra preventiva. Ataco para defenderme. Ataco porque si no lo hago será peor.

Minoría perseguida. Defensa de mis compatriotas que están siendo perseguidos en otro país.

Derechos históricos. Recuperar territorios arrebatados injustamente en el pasado (irredentismo)

PERIODO II

La época Moderna y el Humanismo

La Época Moderna se caracteriza por el predominio de una nueva corriente de pensamiento que pone en el centro de sus preocupaciones al ser humano. Te invitamos a estudiar el humanismo desde este recurso educativo.

La época Moderna y el Humanismo

El siglo XV marca el inicio de una serie de cambios en la civilización europea occidental. Durante el Renacimiento, los artistas crean obras de arte admirables, el cristianismo se depura, la ciencia se sistematiza y los descubrimientos geográficos amplían el mundo. Se conforman los imperios coloniales de España y Portugal, se expande la economía, se abren nuevos mercados. Las monarquías nacionales estructuran sus dominios con la idea de la Nación-Estado. La burguesía en tanto, es la nueva clase que lentamente sustituirá a la nobleza como clase dominante.

La Época Moderna se caracteriza por el predominio de una nueva corriente de pensamiento que pone en el centro de sus preocupaciones al ser humano, en contraposición a las corrientes teístas que ponen a Dios o a varios dioses como centro de interés. La mirada cambia, se traslada desde Dios hacia el ser humano. Estamos hablando del *humanismo*.

El *humanismo* puede definirse como la dimensión intelectual del Renacimiento. Su nacimiento se ubica en Italia, en ciudades como Roma, Venecia y especialmente Florencia, desde donde se difundió hacia otros países de Europa, fundamentalmente los Países Bajos. Los humanistas quisieron dar respuestas a las interrogantes de su época recurriendo tanto al cristianismo como a la filosofía grecolatina, creando un sistema intelectual caracterizado por la supremacía del hombre sobre la naturaleza. Su intención fue la de desarrollar el espíritu crítico y la plena confianza en sus propias posibilidades.

Algunos de sus representantes fueron Gianozzo Manetti, Marcillo Ficino y Giovanni Picò della Mirandola, quien probablemente fue uno de los primeros en usar la palabra *humanismo* para caracterizar a este nuevo movimiento. En Florencia se crea una importante Academia con el apoyo de los Médicis, y surgen mecenas –personas con poder económico o político- que apoyaron, protegieron y recibieron en sus palacios a los nuevos creadores. Protegidos por los mecenas, muchos intelectuales y artistas pudieron materializar sus obras.

Otro de los pensadores humanistas importantes fue Erasmo de Rotterdam (1466-1536), autor de **El Elogio de la Locura**, **Enquiridión**, y **Coloquios**. Fue creador de una corriente denominada *erasmismo*, que se difundió por toda Europa y tuvo una duración de más de un siglo. Fue el mayor crítico de las estructuras de la iglesia del siglo XVI y muchos de sus discípulos se convirtieron al protestantismo. Abogó por mayor instrucción para el pueblo y por una piedad auténtica alejada de la superficialidad. Influyó en diferentes pensadores de su época, como por ejemplo, en el italiano Maquiavelo, autor de **El Príncipe**; el inglés Tomás Moro, autor de **Utopía**; el francés Montaigne y los españoles Luis Vives y Elio Antonio de Nebrija.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



Una de las principales características de esta nueva mirada del mundo fue el individualismo. Una recuperación de la esencia humana considera al ser humano tanto en su aspecto espiritual como en su exterioridad, su relación con la naturaleza y su belleza. Se desarrolla su afán aventurero y el lujo y la riqueza como recompensa a su esfuerzo individual; los escritores escriben de lo humano y tienen la posibilidad de difundir sus ideas con la invención de la imprenta de tipos, que se llevó a cabo en Alemania por Gutemberg en 1440.

Fuente: Jiménez Rodríguez, Patricia y otros. **Historia Universal. Educación Media.**

PERIODO III

12 de octubre de 1492: los españoles llegan a América

Historia de la llegada de los españoles a América y los viajes de Cristóbal Colón.

Un 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón llegó a una de las islas Bahamas. Desde el comienzo de la expedición su intención fue llegar al extremo oriental de Asia, abriendo una nueva ruta para el comercio desde Europa, y hasta el día de su muerte estuvo convencido de haber desembarcado en el continente asiático. Realizaría varios viajes a las tierras "descubiertas": El primero partió del puerto de Palos de la Frontera, el 3 de agosto de 1492 con las carabelas Pinta y 'Niña' y con la nave 'La Gallega' rebautizada como 'Santa María', en que llegaría a tierras americanas el 12 de Octubre de 1492.

El segundo viaje comenzó el 25 de septiembre de 1493, con el objetivo de explorar y colonizar; el 19 de noviembre desembarcó en Puerto Rico y volvería a España el 11 de junio de 1496. El tercer viaje tiene lugar el 30 de mayo de 1498; logra llegar al continente americano explorando gran parte del litoral de Venezuela, para regresar a España el 25 de noviembre de 1500. Por último realizó un cuarto viaje, el cual estuvo lleno de dificultades y frustraciones.

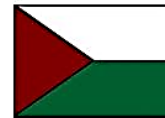
Camino a las Indias





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



Tres embarcaciones, Pinta, Niña y Santa María; un presupuesto de unos dos millones de maravedises; y alrededor de 90 hombres, reclutados con la ayuda de los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón.

El 2 de agosto de 1492, Cristóbal Colón mandó embarcar a toda su gente, y al día siguiente, antes de salir el sol, dejaba el puerto de Palos de la Frontera. La primera escala fueron las islas Canarias. El 6 de septiembre, comenzaba la gran travesía.

Su objetivo era el Cipango, y advirtió a la tripulación que nadie se inquietase hasta haber navegado 700 leguas. A partir de esa distancia, no habría que navegar por la noche. Por si fallaba algo, sin embargo, decidió llevar dos cuentas sobre las distancias recorridas: una secreta o verdadera (sólo para él), y otra pública o falsa, en la que contaría de menos.

El 13 de septiembre descubrió la declinación magnética de la Tierra, y el 16 llegaron al mar de los Sargazos. A partir del 1 de octubre se percató de que algo no correspondía con sus cálculos.

El día 6 ya habían sobrepasado las 800 leguas y no había indicios de tierra.

Durante la noche del 6 al 7 de octubre se produjo el primer motín entre los marineros de la Santa María. Los hermanos Pinzón apoyaron a Colón y lo sofocaron. Sin embargo, en la noche del 9 al 10 de octubre el malestar se extendió a todos, incluidos los propios Pinzón. Acordaron navegar tres días más y al cabo de ese tiempo si no encontraban tierra regresarían.

No hizo falta: en la madrugada del 11 al 12 de octubre el marinero Rodrigo de Triana lanzó el grito esperado: "¡tierra!". Al día siguiente desembarcaron en la isla de Guanahaní (que ellos bautizaron como San Salvador), situada en el archipiélago de las Bahamas, y tomaron posesión de la nueva tierra en nombre de los Reyes Católicos.

El 28 de octubre arribaron a la isla de Cuba, y el 21 de noviembre se apartó de la flota Martín Alonso Pinzón.

El 6 de diciembre llegaron a la isla de La Española; y el 24 encalló la Santa María, con cuyos restos y la ayuda del cacique de la zona, Guacanagarí, construyeron el fuerte de Navidad. Tras dejar a 39 españoles en él, siguieron la costa, encontraron a Martín Alonso Pinzón el 6 de enero de 1493, y navegaron hasta la península de Samaná. Desde esta zona, el 16 de enero siguiente, el almirante dio la orden de regresar a España.

El 15 de marzo, Cristóbal Colón, al mando de la Niña, entró triunfal en Palos de la Frontera. Martín Alonso hizo lo propio con la carabela Pinta pocas horas después. Llegó muy enfermo, y a los pocos días murió. Tras el éxito descubridor, Colón informó a los Reyes, que se encontraban en Barcelona, se dirigió a su encuentro y fue recibido por ellos con todos los honores. Para anunciar el acontecimiento escribió la famosa Carta de Colón.

Segundo viaje, el poblamiento de las Indias

El 25 de septiembre de 1493, el almirante Cristóbal Colón zarpó a su segundo viaje al nuevo continente. Durante esta expedición comenzaron los conflictos entre indígenas y españoles.

El 25 de septiembre de 1493, el almirante Cristóbal Colón zarpó de Cádiz al mando de 17 navíos y unos 1.200 hombres, portando las primeras simientes y ganados. Al salir de las Canarias, Colón puso rumbo más al Sur que en el primer viaje para llegar al paraje que denominó la entrada de las Indias, en las Pequeñas Antillas. Después de descubrir la isla de Puerto Rico, llegó hasta el fuerte de Navidad y comprobó que había sido destruido y los españoles muertos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión

Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y

068505 del 17 Diciembre de 2012.



Sobre sus restos fundó en diciembre la primera ciudad de América, la Isabela. Recorrió la costa sur de Cuba, llegó a Jamaica, y a finales de 1494 descubrió Sudamérica al arribar a la zona de la actual ciudad venezolana de Cumaná, aunque lo ocultó hasta el tercer viaje. Con el segundo viaje colombino comenzaron el poblamiento de La Española y con ello, las diferencias entre los colonos españoles y los levantamientos de los indios.

A partir de 1495 empezó el desprestigio del Nuevo Mundo, siendo el grito más escuchado entre españoles: "Así Dios me lleve a Castilla". El 11 de junio de 1496 Colón arribó a Cádiz con la intención de contrarrestar la mala propaganda de las Indias. Llegó vestido con un sayal de fraile franciscano.

El Tercer viaje de Colón

Ocho navíos y 226 tripulantes componían la flota, que partió del puerto gaditano de Sanlúcar de Barrameda entre febrero y el 30 de mayo de 1498. Desde Canarias siguió a las islas portuguesas de Cabo Verde. A finales de julio descubrió la isla de Trinidad (en la actualidad, parte de la República de Trinidad y Tobago); recorrió desde el 2 de agosto la costa de la península de Paria (en la actual Venezuela), donde situó solemnemente el entorno del Paraíso Terrenal.

Camino de La Española divisó la isla Margarita, en la cual comprobó que sus habitantes pescaban perlas. El 20 de agosto llegó a la nueva capital de las Indias, Santo Domingo, que había sido fundada en 1496 por su hermano Bartolomé en el sur de la isla de La Española. La situación en que encontró a la colonia era grave: la mayoría de los españoles, encabezados por Francisco Roldán, se había rebelado contra la autoridad de los Colón. La llegada del virrey no resolvió el problema.

Las quejas contra la familia Colón, agravadas con algún que otro proceder dudoso del propio almirante, como ocultar el criadero de perlas de Margarita y de la cercana isla de Cubagua, llegaron a la corte y los Reyes decidieron destituirlo.

El 23 de agosto de 1500, Francisco de Bobadilla entró en el puerto de Santo Domingo para sustituir al virrey y gobernador. Hubo cierta resistencia por parte de los Colón, lo que explica algo la dureza de Bobadilla. A primeros de octubre de 1500, Cristóbal, Bartolomé y Diego Colón regresaron a España *cargados de cadenas* (presos).

Cuarto viaje y muerte de Colón

Los Reyes Católicos sintieron el mal trato dado a su almirante, pero aunque en cierto modo lo desagraviaron no lo repusieron en sus oficios perdidos. Prometieron que lo harían, mientras le encargaron el cuarto viaje.

Con cuatro navíos y 150 hombres partió de Cádiz el 11 de mayo de 1502. El objetivo era encontrar un paso que permitiera llegar a la Especiería (islas de las Especias, las actuales Molucas), ya que Colón seguía creyendo que la zona antillana era la antesala de Asia.

Para atravesar el océano Atlántico siguió una ruta parecida a la del segundo viaje. Llevaba orden de no detenerse en Santo Domingo. Atravesó el mar Caribe hasta el cabo Honduras; siguió hasta el de Gracias a Dios y recorrió la costa de Panamá desde la zona donde muchos años después se fundaría la ciudad de Portobelo.

No encontró lo que buscaba: ni paso, ni oro, ni especias, pero en cambio sí tuvo muchas penalidades y sufrió la pérdida de dos barcos. El 1 de mayo de 1503 puso rumbo a La Española, pero se vio obligado a recalar en Jamaica, en la bahía de Santa Ana, donde tuvo que encallar los dos barcos y esperar.

La hazaña de Diego Méndez y Bartolomé Fiesco, que lograron llegar en dos canoas desde Jamaica a La Española logró salvarlos. El 28 de junio de 1504 dejaron Jamaica y el 12 de septiembre, en dos navíos, se dirigieron a España. Después de arribar a Sanlúcar de Barrameda el 7 de noviembre de 1504, fracasado y enfermo, siguió hasta la corte y reclamó infructuosamente sus derechos.

objeto de obtener la devolución a la familia Colón de los privilegios concedidos por los Reyes Católicos al descubridor de América.



PERIODO IV

LA AMÉRICA COLONIAL



Aztecas en una celebración. Códice Florentino.

A lo largo de la Historia, se han dado en América Latina numerosos fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales únicos en el mundo. Por su naturaleza, estos fenómenos, a pesar de sus enormes particularidades, no se han dado de forma fortuita. Para comprenderlos mejor, es preciso remontarse a los **siglos XVI, XVII y XVIII**, centrándonos en la **organización colonial** tras la conquista y las **repercusiones** que este hecho tuvo sobre los pueblos originarios. Ello es necesario para ilustrar los fenómenos **políticos, sociales y económicos** del período considerado, indagando en los **antecedentes** de futuros acontecimientos que tendrán lugar en la convulsa y cambiante América nacida de las **revoluciones** que acabaron con el dominio español y portugués en el continente.

EL SURGIMIENTO DE LOS IMPERIOS COLONIALES

El Tratado de Tordesillas y el surgimiento de los imperios coloniales.



Reyes Católicos

Tras la **unificación dinástica** de los reinos de **Castilla y Aragón**, en 1469, y la conquista de los territorios musulmanes en la península, concretada con la toma de **Granada** en 1492, los Reyes Católicos debieron hacer frente a un **nuevo reto**: la apertura de nuevas rutas comerciales a Oriente. Por entonces, el comercio con las tierras orientales estaba monopolizado por los turcos **otomanos**, que bloqueaban las rutas marítimas, mientras que el comercio terrestre se encontraba en manos de **Génova y Venecia**.

El **Reino de Portugal**, unificado con anterioridad, se encontraba en una situación similar que el de **Castilla y Aragón**, por lo que, desde ambos reinos, se alentaron diversas expediciones marítimas con el objetivo de abrir estas nuevas rutas. En esta labor, destacaron **navegantes** como Vasco da Gama o Magallanes, los cuales encontraron nuevas **rutas marítimas** para el comercio con la **India** y **Cipango** (Japón), y establecieron importantes colonias en diversos puntos de la costa africana, que otorgaron a Portugal un gran poder comercial durante un largo período.



Vasco da Gama



Escena del siglo XIX que representa la llegada de Colón a América.

Pero el descubrimiento que más trascendencia tuvo, fue el protagonizado por el marino genovés **Cristóbal Colón**, cuyos viajes, financiados por los Reyes Católicos, permitieron la llegada de los primeros europeos a lo que se conocería posteriormente como **América**, abriendo de esta manera nuevos horizontes comerciales que harían de España la principal potencia económica, política y militar durante casi trescientos años.

Tras enterarse el monarca portugués, *Juan II*, de los descubrimientos de Colón, reclamó parte de los territorios descubiertos como suyos, escudándose en el **Tratado de Alcaçovas** firmado en 1479 entre Alfonso V de Portugal y los Reyes Católicos, según el cual los territorios ubicados al sur de las Islas Canarias pertenecían a Portugal. Los Reyes Católicos negaron tales demandas, alegando que la navegación se había efectuado al oeste, y no al sur de Canarias.



Juan II de Portugal



Palacio de Tordesillas, Valladolid, donde se firmó el Tratado.

Para solucionar la disputa, Isabel y Fernando acudieron al papa Alejandro VI, para que mediase. Mediante cuatro **bulas**, el pontífice repartió los territorios descubiertos entre Castilla-Aragón y Portugal. Se fijó el meridiano divisorio a **100 leguas al oeste de Cabo Verde**, siendo la zona occidental castellana y la oriental portuguesa. Este acuerdo se concretó con la firma del **Tratado de Tordesillas** entre España y Portugal en 1494.



Tratado de Tordesillas, 1494

De esta manera, quedaron marcadas las **zonas de influencia** de los que fueron dos de los más grandes imperios coloniales de la época. Esta división tendría profundas repercusiones en los **movimientos emancipatorios** latinoamericanos y en el surgimiento de las nuevas naciones, trescientos años después.

LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

Tras la llegada de los **primeros colonos**, tanto **España** como **Portugal** comenzaron a abrirse paso a través del continente. Pero no estaban solos. Otras potencias europeas, como **Francia**, **Reino Unido** y **Holanda**, se habían unido a la carrera por la obtención de territorios de ultramar en América. Las **motivaciones** de estas potencias para la conquista de América, eran principalmente **económicas**, ya que buscaban nuevas fuentes de materias primas y



la apertura de nuevas rutas comerciales, pero la posesión de estos territorios proporcionarían también a su dueño un importante **poder político**, fundamental para erigirse como potencia hegemónica.



Mapa de la colonización europea entre los siglos XVI y XVIII

La colonización española



Guerreros aztecas

El primer asentamiento español en el continente, fue fundado en la isla **La Española**. Tras esto, comenzó la **colonización** de Centroamérica. Al mando de Hernán Cortés, soldados españoles se abrieron paso a través del **Imperio Azteca**. Valiéndose de su superioridad armamentística y de las rivalidades entre los

pueblos autóctonos, los conquistadores lograron doblegar la resistencia azteca, masacrando a los nativos y sometiendo a los supervivientes a regímenes de trabajo forzado tales como la encomienda, la mita, el porteo o la esclavitud.

Tras destruir los imperios Maya y Azteca en **Centroamérica**, los colonos fundaron el Virreinato de Nueva España, el 12 de octubre



Hernán Cortés



de 1535, que se extendería a través de Centroamérica, México y el sur de lo que actualmente es **Estados Unidos**.



Encuentro entre el emperador inca Atahualpa y Pizarro en Cajamarca.

Una vez consolidado el poder en el Virreinato de Nueva España, comenzó la colonización de **América del Sur**. Al igual que en Centroamérica, los conquistadores se encontraron con la oposición de los nativos, y especialmente, la del **Imperio Inca**, los cuales, tras ser derrotados, fueron sometidos al mismo régimen de trabajo forzado. De esta manera, se fundaron tres nuevos virreinos: Virreinato del Perú, Virreinato de Nueva Granada y el Virreinato del Río de la Plata.

El **dominio español** de estos territorios se extendió hasta comienzos del siglo XIX.

Durante estos trescientos años, **América**, tierra rica en recursos naturales, se convirtió en la proveedora de **materias primas y metales preciosos** de España y



Evangelización de indígenas

por ende del resto de Europa. Estos materiales extraídos de las colonias, permitieron a España financiar sendas guerras en el continente europeo, mantener un elevado gasto militar y diplomático, y sobre todo, conservar su estatus de **potencia hegemónica**.



Estatuilla de oro inca

A pesar de haberse propuesto como principal objetivo en América la **evangelización** de los nativos, motivo por el cual España contaba con el beneplácito del Vaticano, los colonos sometían a todo tipo de **abusos**, vejaciones y humillaciones a la población autóctona, la cual se veía obligada a trabajar en condiciones de **esclavitud** para abastecer la demanda de metales preciosos y materias primas de la metrópoli. A pesar de encontrarse sometidos al poder invasor, los aborígenes protagonizaron numerosas **rebeliones** contra los colonos, tales como la de Tupac Amará y Tupac Katari, que sembrarían la semilla de posteriores **levantamientos** a favor de la **independencia**.



Portada de la Brevísima relación de la destrucción de las Indias, de Fray Bartolomé de las Casas (1552). En ella se denuncia los abusos de los conquistadores españoles sobre los indígenas americanos.



La colonización portuguesa



Pedro Álvares Cabral

En abril de 1500, una expedición comandada por **Pedro Álvares Cabral**, arriba a la costa brasilera, tomando la tierra en nombre del Reino de Portugal. A partir de 1502, comienza la **explotación** de recursos naturales en los nuevos territorios. Con la construcción de puertos en la costa brasilera, el **comercio atlántico portugués** queda finalmente consolidado. Imponiendo un **régimen esclavista**, los portugueses emplearon mano de obra aborigen y africana en las explotaciones de caña de azúcar, mandioca y tabaco.

La **producción azucarera** cobró gran importancia a partir de mediados del siglo XVI. Portugal tuvo el monopolio de la producción azucarera hasta el siglo XVII, cuando los **holandeses** ocuparon la región de **Pernambuco**, hasta que fueron expulsados por los portugueses treinta años después.



Imperio colonial portugués en el siglo XVI

Brasil carecía de yacimientos de metales preciosos, lo cual incitaba a los colonos portugueses a sobrepasar la línea marcada en Tordesillas, en busca de depósitos áureos. Estos intentos se vieron reflejados en un paulatino avance de los lusos hacia el **Río de la Plata** y la ampliación de las fronteras coloniales hacia el oeste.

Al igual que los españoles, los portugueses se habían comprometido con el Vaticano a evangelizar a los aborígenes, tarea que compaginaban con la utilización de éstos como mano de obra esclava.

A partir del siglo XVII, **Brasil** obtuvo el grado de **principado**, dentro del Imperio Portugués, estatus que perduraría incluso ya comenzado el proceso de independencia en la región y que influiría en el sistema monárquico instaurado en el país tras su independencia en 1822.



LA AMÉRICA ESPAÑOLA



Francisco de Toledo,
Virrey de Perú entre 1569
y 1581.

La **Corona española** separó los nuevos territorios en una serie de dependencias administrativas denominadas **Virreinos**. Cada Virreinato era gobernado por un virrey, designado por el rey. El cargo de **virrey** comenzó siendo hereditario, pero pasó a ser permanente y no hereditario a partir de 1535. El virrey gobernaba en representación del monarca. El resto de altos **cargos coloniales**, eran ocupados por nobles o letrados llegados desde la metrópoli, y los cargos menores por criollos allegados a los altos cargos anteriormente

mencionados.

Se crearon también las denominadas **Capitanías Generales**, se encontraban adscritas a un Virreinato, y eran gobernadas por un Capitán General, que ejercía funciones militares tales como la lucha contra la piratería y las tribus aborígenes rebeldes.

Los Virreinos establecidos fueron: Virreinato de Nueva España, Virreinato del Perú, Virreinato del Río de la Plata y Virreinato de Nueva Granada.

Las Capitanías Generales fundadas por la corona fueron: Capitanía General de Cuba, Capitanía General de Guatemala, Capitanía General de Puerto Rico, Capitanía General de Chile, Capitanía General de Venezuela, Capitanía General de Yucatán y Capitanía General de Santo Domingo.

Las metrópoli se valía de una serie de **leyes** y un complejo **aparato burocrático** para mantener el orden en las colonias americanas. De esta manera, mediante la creación de las *Leyes de Indias*, *La Casa de Contratación* y el *Consejo de Indias*, además de los Virreinos y *Capitanías Generales* anteriormente mencionados, se logró institucionalizar el **dominio** español en América.



Imperio español en América en 1800.

Las Leyes de Indias

Para sostener legalmente estas entidades, la Corona emitió las **Leyes de Indias**, mediante las cuales se regulaba la vida social, económica y



política de las colonias. Respecto a las Leyes de Indias, caben destacar las **revisiones** a las que fueron sometidas las *Leyes de Burgos*, las primeras aplicadas en América, las cuales **establecían** el trato que debía recibir el **nativo**, estipulando que los indios son libres, pero son súbditos de los Reyes Católicos, que debían trabajar en condiciones humanas, pero que su salario podía ser pagado en especie, y que en caso de que se resistiesen a la evangelización, estaba autorizado el uso de la fuerza contra ellos. Estas leyes, además, permitían el sistema de encomiendas, siempre y cuando se diera prioridad a la evangelización de los nativos y se les tratase de una manera humana.



Encomendero abusando de un indígena



Fray Bartolomé de las Casas

Pero la realidad era distinta. La polémica se suscitó a partir de las **denuncias** realizadas por el obispo dominico Bartolomé de las Casas, con respecto a los malos tratos que recibían los aborígenes con el sistema de encomiendas. Para solucionar esta situación, Carlos V convocó una junta de juristas que elaboraron las **Leyes Nuevas**, las cuales fueron promulgadas el 20 de noviembre de 1542. Estas leyes, intentaron **mejorar las condiciones** a las que estaban sometidos los nativos, mediante la prohibición de la esclavitud de los aborígenes, protección de la Corona, y la prohibición de la creación de nuevas encomiendas. Este último punto, la prohibición de la creación de nuevas encomiendas, provocaría que este sistema de trabajo desapareciese, lo cual creó fuertes **recelos** entre los encomenderos limeños, quienes se revelaron contra el virrey llegando incluso a derrocarlo. El **orden fue restablecido** por las autoridades y se decidió permitir la creación de nuevas encomiendas, ya que su ausencia perjudicaba gravemente a los colonos españoles. Las Leyes de Indias sufrieron numerosas **modificaciones** a través de los años. Estas modificaciones se realizaban en función de los cambios a los que se veía sometida la administración y las necesidades de la metrópoli.

La Casa de Contratación

Creada mediante Real Cédula en 1503, en Sevilla, la **Casa de Contratación de Indias** se encargaba de regular el **comercio** con las colonias americanas. Además de realizar funciones comerciales, la Casa de Contratación desempeñó un papel fundamental en el ámbito de la cartografía y la **navegación**, puesto que estableció numerosas **escuelas** para navegantes que sirvieron como precedente al resto de Europa. Gracias a sus funciones hacendísticas, la Casa de Contratación de Indias ocupó un lugar fundamental tanto en la administración del comercio colonial, como en las finanzas de la metrópoli, e hizo de **Sevilla**, su sede, uno de los principales centros neurálgicos del imperio.

Los sistemas de trabajo

Para aprovechar la **mano de obra** aborígen, los conquistadores idearon



una serie de **métodos** de organización del trabajo similares a los utilizados en Europa durante el **feudalismo**. Estos sistemas de trabajo fueron la encomienda, el repartimiento y la esclavitud.



Esclavos e indígenas en América

La Encomienda



Nativos trabajando en una encomienda

La encomienda **consistía** en la asignación, por parte de la corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito español, **encomendero**, en compensación por los servicios prestados. Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba, y percibía los **beneficios** obtenidos del trabajo que realizaban los nativos.

Durante los **primeros años** de la encomienda, no existía ningún tipo de regulación ni jurisdicción que garantizase los derechos de los aborígenes, por lo cual, éstos eran explotados. Con las **Leyes de Burgos** de 1512 se establecieron una serie de pautas con respecto al uso de la encomienda, y se hizo especial hincapié en el buen trato a los aborígenes. Sin embargo, los **abusos** continuaron perpetuándose.



Indígenas y españoles

El Repartimiento forzado



Repartimiento

A la par que la encomienda, funcionaba el sistema de **repartimiento forzado**. Este sistema, consistía en la **rotación** por temporadas de los **trabajadores** nativos, los cuales realizaban obras públicas, al servicio de la administración, a diferencia de la encomienda que era para particulares, a cambio de una **remuneración** ínfima.



La esclavitud



Esclavo negro

La **esclavitud** fue el primero de los sistemas de trabajo en emplearse en América. Pero tras el reconocimiento de los nativos como súbditos de la Corona y los escritos del fray Bartolomé de las Casas que impulsaron las **Leyes de Burgos** de 1512, la esclavitud de los aborígenes quedó **abolida**, y se reemplazó por sistemas semiesclavistas (la encomienda y el repartimiento). La necesidad de una mano de obra aún más barata que la nativa, impulsó la **importación de esclavos** del África subsahariana. El comercio de esclavos se consolidó rápidamente y gracias a ello se constituyó el denominado sistema de "comercio triangular", mediante el cual, se importaban esclavos a América, los cuales eran

utilizados en las grandes plantaciones, las materias primas producidas se exportaban hacia la Europa preindustrial.



El comercio triangular

Los virreinos

Los **Virreinos** eran los **órganos políticos y administrativos** más importantes de la América española, en los que se designaba a un **virrey** para que gobernase en nombre de la Corona. El virrey poseía **atribuciones** administrativas, militares, judiciales y financieras



Antonio María de Bucarelli, virrey de Nueva España entre 1771 y 1779.

El Virreinato de Nueva España



Conquista de Tenochtitlán

Tras la destrucción del Imperio Azteca y el sometimiento de los nativos, los conquistadores españoles se dispusieron **aderribar** la antigua capital azteca, Tenochtitlán, y **fundar** una nueva ciudad de aspecto europeo, **Ciudad de México**, que se convertiría en la **capital** del Virreinato de Nueva España. Con la construcción de la nueva capital, España hizo especial énfasis en la **europeización** de los territorios recién conquistados, introduciendo **instituciones** políticas occidentales, como las iglesias, la encomienda y los ayuntamientos, con el objetivo de afianzar su **dominio** en la región. Una vez derribados los últimos vestigios de dominación indígena a manos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



de Hernán Cortés, designado como **Capitán General** de la región, la metrópoli decidió constituir estos nuevos territorios como un **virreinato**, delegando la función de virrey sobre Antonio de Mendoza, en 1536.

El Virreinato de Nueva España **ocupó**, en su máxima extensión, América Central, las Antillas, el centro y sur de los actuales Estados Unidos y Filipinas.



Virreinato de Nueva España en su máxima extensión

El **impacto demográfico** producido tras la conquista, fue enorme. Un alto porcentaje de la población nativa había muerto a causa de las **enfermedades** traídas desde Europa, tales como la viruela o la tuberculosis, y los sistemas de trabajo forzado a los que habían sido sometidos los indígenas aceleraron el retroceso demográfico iniciado durante los primeros años de la conquista.

El **asentamiento** de españoles y su posterior **mezcla** con los nativos, dio origen a los **mestizos**, que se convertirían en la raza predominante en la mayor parte de Latinoamérica.



Epidemia de viruela. Códice Florentino (S. XVI)



Representación de los mestizos

En el **plano económico**, en el Virreinato de Nueva España obtuvo especial relevancia la minería y el comercio. El descubrimiento de numerosos **yacimientos mineros**, captó la atención de la Corona, que se dispuso a explotarlos. Estas minas se nutrieron de pobladores locales, que buscaban una mejora de su calidad de vida. De estos yacimientos, se extraían materiales tales

como **oro, plata, cobre y hierro**. La creación de ciudades mineras, en torno a las minas, produjo el surgimiento de nuevas **explotaciones agrícolas** y ganaderas dedicadas a su abastecimiento, que junto con la construcción de caminos para dar salida a la producción de las minas, se tradujo en un importante impulso



económico. La **mano de obra aborigen**, que se veía sometida a un régimen de explotación, era la más empleada en esta actividad. La Corona aplicaba un **impuesto**, conocido como el *Quinto Real*, del 20% del producto extraído, apoyándose en una serie de **bulas** emitidas por el [Papa Alejandro VI](#) en 1494, mediante las cuales todo el suelo y el subsuelo conquistado en América, pertenecería a España.

La **minería** poseía **privilegios** frente a otros sectores productivos. Estos privilegios estaban fundados en el discurso económico preponderante de la época que consideraba la riqueza en función de los metales preciosos que se poseyese ([mercantilismo](#)). Las **principales minas** de Nueva España



El papa Alejandro VI

fueron *Zacatecas, Pachuca, Fresnillo y Guanajuato*.

La **regulación comercial** estaba en manos de la [Casa de Contratación](#) con sede en Sevilla. El [monopolio](#) y las **políticas proteccionistas** impuestas por la metrópoli, impidieron un desarrollo óptimo en materia económica del virreinato. El comercio directo con otras zonas del imperio estaba prohibido. Todas estas medidas [proteccionistas](#) condujeron al apogeo de **actividades ilícitas** tales como la piratería o el [contrabando](#), impulsadas tanto por **comerciantes** locales que buscaban saltarse las medidas arancelarias y restrictivas impuestas por la Corona, como por **potencias extranjeras** que buscaban nuevos mercados.



Felipe V, primer Borbón español.

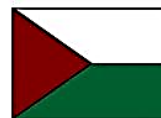
A comienzos del **siglo XVIII**, tras la extinción de la casa de los Habsburgo y el ascenso de los Borbones en España ([Guerra de Sucesión](#)), se aplicaron una serie de reformas en Nueva España, también en los otros virreinos, que previamente se habían aplicado ya a la España peninsular, conocidas como **Reformas Borbónicas**. Dichas reformas adquirieron un [carácter ilustrado](#), acorde con el pensamiento de la época, y su objetivo era **modernizar** el país, y en el caso de Nueva España, la administración colonial. Los cambios comenzaron a aplicarse en

Nueva España a partir de mediados de siglo. En el **ámbito eclesiástico** se redujo el poder del Arzobispado, se ordenó la [expulsión de los jesuitas](#) y se *desamortizaron* parte de los bienes de la iglesia. En el **terreno administrativo** se produjo un cambio fundamental: la introducción de las *intendencias*. Este nuevo régimen administrativo suprimió a los reinos y comandancias, dividiendo el territorio en intendencias y centralizando el poder en la figura del intendente. El **Ejército** también se vio afectado por las reformas. Las disputas por la posesión de diversos territorios americanos entre las potencias coloniales, empujó a la nueva administración borbónica a institucionalizar un *ejército propio* para Nueva



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



España, ya que, hasta entonces, el ejército peninsular se habían encargado de defender al virreinato de las potencias extranjeras y mantener el orden frente a las constantes sublevaciones aborígenes. También se realizaron cambios de **carácter económico**. La administración borbónica se esforzó por aumentar la *recaudación* proveniente del comercio, liberalizándolo y destruyendo los grandes monopolios. Respecto a la *minería*, espina dorsal de la economía de Nueva España, se crearon nuevas escuelas, se implementaron modernas técnicas de trabajo, se aumentó el financiamiento y se redujeron las cargas fiscales mediante una notable liberalización del sector.



Carlos III, importante reformador ilustrado.

En **resumen**, todas estas reformas estuvieron orientadas a **centralizar** el poder administrativo en la corona y **modernizar** la estructura productiva mediante la puesta en práctica de las ideas **ilustradas** que durante esos años influenciaron a buena parte de los monarcas europeos.

El Virreinato de Nueva Granada

El Virreinato de Nueva Granada, **abarcó** los actuales territorios

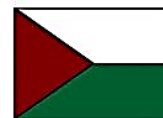


Mapa del Virreinato de Nueva Granada

de **Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela**. Fue creado mediante Real Cédula el 27 de mayo de 1717 uniendo la Real Audiencia de Quito, la Capitanía General de Venezuela y la Real Audiencia de Santa Fe.

La Corona se vió obligada a constituir este nuevo virreinato, por **dos razones principales**: era la zona más importante de *producción aurífera* y su *estratégica posición* le permitía enfrentar con efectividad el contrabando y la piratería. La ciudad de **Bogotá**, pasó a ser la capital del nuevo virreinato, convirtiéndose de esta manera en uno de los principales centros de actividad de las posesiones del imperio en América.

Su fundación obedece a la nueva **política borbónica** de reorganización administrativa y de reforma y modernización de los sistemas de extracción y comercialización de materias primas obtenidas de las colonias. De **existencia intermitente**, el Virreinato de Nueva Granada fue disuelto y vuelto a formar en numerosas ocasiones: tras su primera fundación en 1717, fue disuelto por dificultades económicas, fruto de la derrota española en la guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720), en 1724; refundado en 1740; disuelto por los independentistas que se hicieron con el poder en 1810; recuperado por Fernando VII en 1816; y finalmente,



reemplazado por una nueva entidad, la Gran Colombia, tras ser definitivamente disuelto por los independentistas en torno a 1822.



Sitio inglés de Cartagena, 1741.

Tras su segunda fundación, el virreinato fue atacado por la flota británica, que tomó la ciudad de Portobelo y sitió Cartagena. Tras fracasar en este último cometido, la expedición se retiró, diezmada por el hambre y las enfermedades.

Los **virreyes** de Nueva Granada, se caracterizaron por la puesta en marcha de numerosas políticas de carácter ilustrado, enmarcadas en el proceso de la reforma borbónica, destinadas a **modernizar** las estructuras administrativas, productivas y

comerciales. Entre estas medidas, cabe destacar la **fundación** de la Casa de la Moneda de Bogotá, la creación de la primera **biblioteca** pública de Bogotá por parte del virrey Manuel de Guirior, y la implementación de la Pragmática de Libre Comercio, que revitalizó el **comercio** entre puertos americanos.



El Virrey Manuel Guirior

Fue notable la influencia ejercida por los **ilustrados**, en Nueva Granada a lo largo del siglo XVIII, siendo en el virreinato el principal referente de esta corriente de pensamiento, **José Celestino Mutis**. Mutis, nacido en Cádiz en 1732 en el seno de una familia burguesa, estudió filosofía, gramática, arte y medicina. Ejerció como médico en el Hospital de la Marina de Cádiz, donde implementó los nuevos métodos traídos desde el exterior. Se muda a Bogotá, donde funda y dicta la cátedra de matemáticas en el



José Celestino Mutis

Colegio Mayor. Es en esta época cuando entra en contacto con los círculos ilustrados de la ciudad, con quienes defiende la creación de una universidad ilustrada, escindida del control eclesiástico. Entre sus contribuciones al saber de la época, destacan, la creación de una enorme colección de *dibujos* de la flora colombiana, la elaboración de un *diccionario* con palabras elementales utilizadas por los aborígenes de la zona, y numerosas aportaciones en áreas tan diversas como la *industria*, la *medicina*, la *minería* y la *destilación* de bebidas

alcohólicas.

En el campo económico, las reformas borbónicas no habían alcanzado sus objetivos. La falta de integración de los territorios que formaban el virreinato y las altas cargas impositivas impuestas por la corona, provocaron la **debacle financiera** de la colonia. A pesar de esto, se continuó fomentando la **exportación** de productos tales como la caña de azúcar, el cuero, el algodón, se intensificó la actividad **minera** y se crearon numerosas **industrias** como las de pólvora en Bogotá. Al igual que en el resto de colonias españolas en América, en Nueva Granada se empleaba **mano de obra aborígen** en las minas y en las plantaciones.



El Virreinato del Perú



Machu Picchu, ciudad inca

El Virreinato del Perú fue una entidad político-administrativa fundada en 1542 tras el sometimiento del **Imperio Inca**. Abarcó, en su máxima extensión, **territorios** que actualmente se corresponden con **Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia,** parte de **Argentina y Chile**.

Los primeros asentamientos comienzan a desarrollarse tras la captura de **Cuzco**, principal ciudad inca, por parte de Francisco Pizarro, en 1534. Tras este hecho, se provoca una fuerte **disputa** por el control de una serie de expediciones destinadas a Birú, territorio peruano del cual se presumía que poseía grandes riquezas, entre **Francisco Pizarro** y Diego de Almagro. El enfrentamiento se saldó con la victoria de Pizarro, y la posterior ejecución de Almagro.



Francisco Pizarro



Mapa del Virreinato del Perú. En verde claro, en sus orígenes. En verde oscuro, al final del mismo.

El virreinato vivió cuarenta años de **caos administrativo**, fruto del choque de intereses entre los distintos conquistadores, y el desigual reparto de la tierra. A mediados del siglo XVI, **Francisco de Toledo**, virrey del Perú, logra encauzar la situación y establecer un marco administrativo estable, que se prolongaría durante todo el período colonial. Esta normalización de la situación, fue gracias a la voluntad de Toledo, de llevar a cabo un proceso organizador, reflejado en **medidas** tales como el *censo tributario*, *censo de pobladores nativos* y la realización de un *registro de los recursos naturales y humanos* del Perú.

Estas medidas permitieron la implantación de los sistemas de trabajo (mita, repartimiento) y a la larga, hicieron de este virreinato el más rico e influyente.

La capital fue situada en la ciudad de **Lima**, fundada por Francisco Pizarro como la «Ciudad de los Reyes», mientras que el puerto del **Callao**, monopolizaba todo el comercio marítimo americano.



Balcones coloniales de Lima

En el campo administrativo, el virreinato está constituido por **dos audiencias**, las de Lima y *Cusco*, que fueron sustituidas por **intendencias** tras las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII. Al igual que en el resto de virreinos, existían también organismos tales como los **corregimientos**, encargados de la administración de zonas habitadas por nativos, **cabildos**, que cumplían diversas funciones administrativas similares a las



que actualmente realiza la municipalidad o ayuntamiento, y diversas **autoridades indígenas** que se encargaban de mediar entre éstos y los españoles.

En el ámbito económico, la principal actividad desarrollada en el virreinato era la **minería**.

El trabajo en la mina era desarrollado por **aborígenes** que pasaban entre una y dos semanas sin salir de ella en condiciones realmente duras. En un principio, la actividad se desarrolló en torno a pequeños depósitos de superficie, pero gracias a las mejoras en las técnicas mineras, los colonos pudieron acceder a grandes minas. Es a partir de este momento en que la minería termina de consolidarse como principal actividad en el virreinato. Los principales **yacimientos mineros** fueron: Castrovirreyna, Cerro de Pasco, Cajabamba, Contumanza, Carabaya, Cayllama,



Potosí en 1715

Hualgayoc, Huancavelica y Potosí, todas ellas ubicadas en el territorio del actual Perú. Potosí, por sí sola, aportaba dos tercios de la producción minera del Perú, hasta que en 1776 cambió de jurisdicción a favor del Virreinato del Río de la Plata. A causa de las malas condiciones y la dureza del trabajo realizado por los aborígenes en la mina, eran frecuentes los **alzamientos** de mineros, que eran sistemáticamente sofocados por las autoridades coloniales.

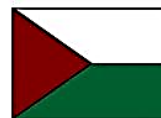
En el ámbito **comercial**, España aplicó medidas **proteccionistas** y favoreció el **monopolio** de los puertos de Sevilla en España, Veracruz, en México, Callao en el Perú, Panamá y Cartagena en Nueva Granada. Debido a que Panamá y Cartagena eran considerados puertos de tránsito, el Callao pasó a ser el único puerto autorizado para comerciar en América, lo cual convirtió al Virreinato del Perú en el centro comercial de las colonias Españolas en América. Pero la preeminencia de ciertos puertos sobre otros, en este caso el Callao con respecto al resto de América, hizo que el contrabando y la **piratería**, actividades desarrolladas la primera por criollos y la segunda por **corsarios ingleses** y **holandeses** en su mayoría, floreciesen, logrando erosionar lenta pero inexorablemente el monopolio de los grandes puertos, hasta que en 1778 Carlos III decretó el **libre comercio** y el Callao perdió su posición de ventaja frente a los otros puertos, posibilitando el surgimiento de los de Montevideo, Buenos Aires o Guayaquil.

Al igual que en Nueva España, en el Perú se desarrollaron los **obrajes**, actividades protoindustriales dedicados a la manufactura de textiles e hilos de lana y algodón. A pesar de la existencia de actividades de esta índole, no pudieron desarrollarse a causa del estricto **control monopolístico** que del comercio ejercía la metrópolis.



Obraje

Durante el siglo XIX, época en la que se suceden los distintos **alzamientos independentistas** a lo largo del continente, el Virreinato del Perú se mantendrá como principal **bastión** de los realistas, hasta su disolución, en 1824, tras la Batalla de Ayacucho. A pesar de esto, el Perú será también testigo de los **alzamientos** de Tupac Amará y Tupac Katari, precedentes de la futura emancipación Latinoamericana.



El Virreinato del Río de la Plata

El Virreinato del Río de la Plata fue creado en **1776** por orden de Carlos III. Si bien esta primera fundación fue de carácter provisional, en 1778 se realiza la definitiva. Abarcó los actuales **territorios** de *Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay*, partes del *sur de Brasil* y el *norte de Chile*. La **capital** fue situada en *Buenos Aires*, fundada en 1580 por Juan de Garay bajo el nombre de La Santísima Trinidad y Puerto de Santa María del Buen Ayre.



Carlos III



Buenos Aires tras su primera fundación

Las **causas** de la creación de este virreinato, surgen de la necesidad de la metrópolis de **defender** sus posesiones al sur del continente de las ambiciones de otras potencias coloniales, como Inglaterra y Portugal. Al encontrarse toda esta zona bajo administración del Virreinato del Perú, el tráfico entre Lima y Buenos Aires era muy lento y hacia difícil organizar la defensa de Buenos Aires en caso de un eventual ataque.

El **territorio** se **dividió** en **intendencias** y **gobernaciones**, de acuerdo a las nuevas leyes dictadas tras la Reforma Borbónica. Los **aborígenes**, al igual que en el resto de la América ocupada, fueron **repartidos** entre distintos grupos de **terratenientes** que con la excusa de la evangelización, los sometieron a todo tipo de trabajos forzados en condiciones de esclavitud.

La **economía** en este virreinato seguía el modelo extractivo-exportador, y al igual que el resto de virreinos y la propia metrópolis, se mostró ajeno a la protoindustrialización surgida en el siglo XVIII y a su posterior evolución. La **ganadería**, asentada principalmente en Buenos Aires constituyó una importante actividad económica,

cuya relevancia se mantiene en la zona hasta hoy en día. La **minería** no ocupaba el lugar preferencial que poseía en el resto de virreinos, la actividad minera en el Virreinato del Río de la Plata se limitaba a una serie de yacimientos explotados en la actual Bolivia, sin embargo, desde el puerto de Buenos Aires, se exportaban enormes cantidades de oro y plata llegadas, principalmente, del Alto Perú. El **comercio**, centrado en la exportación de ganado y derivados, cereales, oro y plata, estaba fuertemente regulado por la metrópolis, lo cual favoreció a la proliferación de actividades **contrabandistas**. La actividad comercial estaba en manos de unos pocos españoles, los cuales a su vez, detentaban gran parte del poder político.



Mapa del Virreinato de la Plata.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



Esclavo negro del
siglo XVI.

Los principales **puestos políticos** estaban ocupados por **españoles**, otros de menor importancia eran asignados a **criollos** de buena posición. Pero al margen del reparto del poder, se encontraban indios, negros y gauchos. Los **aborígenes** eran empleados en las minas y realizaban tareas en el campo, mientras que otros, continuaban **resistiéndose** a la dominación foránea y la combatían con las armas en noroeste del virreinato. Los **negros**, traídos bajo condiciones inhumanas desde el **África Subsahariana**, eran importados desde su lugar de origen, o bien a realizar tareas

domésticas en las residencias de las familias más pudientes, o bien a trabajar en el campo. El **gaucho**, fruto de

generaciones de mestizaje entre españoles, indios y criollos realizaba tareas rurales que requerían de gran destreza, lo cual, a lo largo del tiempo y gracias también a la leyenda que gira en torno a sus costumbres, cultura y modo de vida, hizo que ocupase un importante lugar en la formación de la **identidad nacional** de la Argentina que surgiría tras la independencia y la disolución del Virreinato del Río de la Plata.

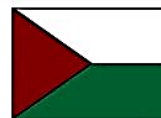


Gaucho argentino. 1868



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JULIO RESTREPO"

NIT. 811.020.306-6 REG. DANE: 105642000019 Reconocimiento de fusión
Según Resolución Departamental No. 0661 de Febrero 3 de 2003 y
068505 del 17 Diciembre de 2012.



ACTIVIDADES

1. Elabora un informe de lectura **DEL TEXTO PROPUESTO PARA EL PERIODO QUE TENGAS QUE RECUPERAR**
2. Construye un cuadro sinóptico de la lectura
3. Responde las siguientes preguntas:
 - ¿Qué puedes deducir del texto?
 - ¿Qué conclusiones te deja la lectura? (Escribe 5).
 - ¿Cuál es la finalidad del texto?
 - ¿Cuál es la idea central del texto?

4. Referentes bibliográficos: El desarrollo de los temas propuestos en esta nivelación y recuperación se basan en los siguientes documentos.

LAURIN, A. Sánchez, J.-E. Geografía política. Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VII, nº 358, 23 de marzo de 2002. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-358.htm> [ISSN 1138-9796].

<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=133380>

<http://www.claseshistoria.com/america/colonial-virreinos-riodelaplata.html>

6. Fecha de la entrega: ____/____/201____ Fecha de sustentación: ____/____/201____ Hora: _____

8. Recomendaciones:

- Por favor presentarse a la hora indicada, si no puede asistir por fuerza mayor debe comunicárselo al coordinador.
- Traer la excusa para ser atendido por el docente siempre y cuando exista justificación válida.
- La nota máxima alcanzada en la recuperación es: **3.0**, nivel de desempeño **Básico**.

Firma del docente responsable del área: _____